Gobierno de Canelones

San Jacinto,2 de Junio del 2020

RESOLUCION N° 97/20 ACTA N° 10/20

VISTO:Asunto tratado en Sesión del Concejo N° 09/20, sobre la pandemia COVID 19,donde se ha generado perdida de empleo y desequilibrio en la economía del Pais.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario implementar mecanismos para colaborar con las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad,el Concejo avala un monto de $ 20.000,00 mensuales entre los meses de junio y noviembre 2020,para la compra de canastas alimentarias,alimentos para ollas populares,ropa de abrigo, combustibles,leña y gas en caso de necesitar calefaccionar algunos lugares, productos de limpieza para mejor desinfección.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar una partida de $ 20.000,00 para gastos necesarios de COVID 19 entre los meses junio y noviembre 2020.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Walter J. Guimarães
CONSEJAL

Wilson Perazza
Alcalde

Wilson Dorsa
CONCEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES